



DECRETO N° 3.295.- /

LAJA, 26 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 35 de fecha 26.09.2012, acuerdo N° 135 que aprueba asignación municipal para Director y Médico del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Memo N° 39 de fecha 21 de Septiembre de 2012, que solicita Asignación Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de otorgar asignación municipal a director y médico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **OTORGUESE** una asignación municipal, mensual, por el año 2013, para los siguientes cargos pertenecientes a la Dotación del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Director \$ 550.415.-

Médico \$ 1.000.000.-

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/ECAV/ecav.

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Dirección de Control
- Archivo SSMM.
- Departamento de Salud Municipal



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono 461639 - Fax: 461639